

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 12 FEB. 1997

VISTO la Nota N° 007/97 L.R.O. remitida por el señor Representante Oficial de la Provincia en la Capital Federal, Dn. José Blas MAYOR; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la renovación de la adscripción otorgada oportunamente al Agente Categ. 15 P.A.yT. Leg. N° 294 Adán BONECCO para continuar cumpliendo funciones en el dicha Representación Oficial, por considerar necesaria su presencia en el servicio que desarrolla en la Secretaría Privada.

Que no existen impedimentos legales para renovar la adscripción.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo prescripto en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RENOVAR la adscripción del agente Categ. 15 P.A.yT. Leg. N° 294 Adán BONECCO, a partir del 1° de Febrero de 1997, a la Representación Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego en la Capital Federal, de acuerdo a lo solicitado por el responsable de la misma, señor José Blas MAYOR mediante Nota N° 007/97 L: R.O. y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nacional N° 2058/85 -Anexo I- punto 2.3., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-Registrar. Comunicar a la Representación Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 013 197.-

